

## REPORTE DE ENTREGA DE INSTALACIÓN DE SERVICIO EN SITIO USEBEQ

## FECHA DE INSTALACIÓN:

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

			With Clott Dee Celeiti			
NO. DE CLIENTE:			RAZÓN SOCIAL:			
CLAVE:			CENTRO EDUCATIVO:			
DIRECCIÓN:						
INFORMACIÓN DEL SERVICIO						
ANCHO DE BANDA:	MODO:		TECNOLOGÍA		LOGÍA:	
RESPONSABLE TÉCNICO:						
HORA DE INICIO:			HORA DE TERMINO:			
DETALLES DE LA INSTALACIÓN						
Fotografía de la puerta de acceso al plantel		Fotografía de la prueba de Velocidad		cidad	Fotografía de la instalación	
Fotografía del Ro	uter		Fotografía del Access Point		Fotografía de la ONT	
COMENTARIOS DEL SERVICIO						
CARACTERISTICAS DEL EQUIPO INSTALADO						
Marca			Modelo		No. De Serie	

Consentimiento de la Firma Electrónica

Las Partes acuerdan que, para la recepción del servicio y equipos correspondientes al sitio anteriormente descrito, podrán ejecutarlo por medios electrónicos o físicos. Por medios electrónicos, las Partes acuerdan que se entenderá, los medios electrónicos proporcionados las Partes para que puedan usar una firma electrónica. Los medios proporcionados pueden ser cualquier tecnología, como en el caso de la tecnología identificada como DocuSign®, contre otras, que se utilizan para compartir versiones electrónicas de este REPORTE DE



## REPORTE DE ENTREGA DE INSTALACIÓN DE SERVICIO EN SITIO USEBEQ

ENTREGA DE INSTALACION DE SERVICIO EN SITIO USEBEQ, que probarán la entrega de este de plena conformidad y a plena satisfacción funcionando el servicio y los equipos entregados por lantointernet s.a. de c.v. por el responsable del sitio usebeq arriba señalado, la integridad de este y atribuibilidad a las Partes.

Las Partes tienen la intención mediante este documento, que una parte ha transmitido electrónicamente a la otra, confirmar la entrega de los Servicios contemplados y otorgados mediante la Licitación Pública Nacional Número: LPNE-01-USEBEQ/2022 Primera Convocatoria correspondiente a los "SERVICIOS DE INTERNET EN PLANTELES EDUCATIVOS", por medios electrónicos, lo anterior para efectos de poder empezar a realizar los trámites referentes al pago de servicio este documento se considerará y constituirá un original y se considera que contiene una finma válida de dicha Parte, para todos los efectos legales, cuando se utilicen los medios proporioados por las Partes para que expresen su consentimiento.

Debido a lo anterior, las partes acuerdan que la firma electrónica tanto del representante del sito receptor como del responsable de la entrega del servicio y los equipos señalados en este REPORTE DE ENTREGA DE INSTALACION DE SERVICIO EN SITIO USEBEQ, utilizando los medios provistos para hacerlo, será tan válida como una firma original y será efectiva para obligar a ambas partes a los establecido en el CONTRATO correspondiente la lacitación Pública Nacional Número: LPNE-01-USEBEQ/2022 Primera Convocatoria correspondiente a los "ESENVICIO DE INSTALACION DE SERVICIO EN SITIO USEBEQ primera Convocatoria correspondiente a los "ESENVICIO EN INSTALACION DE SERVICIO EN ISTIO USEBEQ primera Convocatoria correspondiente a los establecido en el CONTRATO correspondiente la Licitación Pública Nacional Número: LPNE-01-USEBEQ/2022 Primera Convocatoria correspondiente a los establecidos en el CONTRATO correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número: LPNE-01-USEBEQ/2022 Primera Convocatoria correspondiente a la Convocatoria correspondiente sumpliendo con todos los efeminos legales considera que esta firma ha sido realizada por tanto por los representantes de cada sitio USEBEQ como por la Nacional de la convocatoria correspondientes cumpliendo con todos los efeminos legales considera que esta firma ha sido realizada por tanto por los representantes de cada sitio USEBEQ como por L'ANTOINTENNET para la entrega de los servicios correspondientes cumpliendo con todos los terminos legales.

Las partes acuerdan expresamente que cualquier copia en papel de los documentos electrónicos firmados electrónicamente, si se presenta como evidencia en cualquier procedimiento judicial, arbitral, de mediación o administrativo, será admisible entre las partes en la misma medida y en las mismas condiciones que otros documentos. Ninguna de las partes impugnará la admisibilidad de copias de documentos firmados electrónicamente.

QUIEN ENTREGA
Firma:
Nombre del Empleado:
NSS:
QUIÉN RECIBE
Firma:
Responsable:
IDENTIFICACIÓN PARA LA CONTRACTOR DE LA